

Guía Para La Elegibilidad De Ingreso Para SNAP y Asistencia Económica

Programa de Ayuda de Nutrición Suplemental – SNAP (anteriormente el Programa de Estampillas de Comida) 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021					LIHEAP
Tamaño de Familia	Pautas Federales De Pobreza (FPG) Estándares Mensuales De Ingresos			Adjudicación Máxima de SNAP	150% FPG
	100% FPG Ingreso Neto	130% FPG Ingreso Bruto	165% FPG Ingreso Bruto para Elegibilidad Categórica		
1	\$1,064	\$1,383	\$1,755	\$204	\$1,596
2	\$1,437	\$1,868	\$2,371	\$374	\$2,156
3	\$1,810	\$2,353	\$2,987	\$535	\$2,715
4	\$2,184	\$2,839	\$3,603	\$680	\$3,276
5	\$2,557	\$3,324	\$4,219	\$807	\$3,836
6	\$2,930	\$3,809	\$4,835	\$969	\$4,395
7	\$3,304	\$4,295	\$5,451	\$1,071	\$4,956
8	\$3,677	\$4,780	\$6,067	\$1,224	\$5,516
+ 1	+\$374	+\$486	+\$616	+\$153	+\$561

Asignación Mínima: \$16 efectiva del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021

Deducciones:

- ◆ Deducción Estándar: Para tamaño de Familias de 1-3 = \$167; 4 = \$181; 5 = \$212; 6 o mas = \$243
- ◆ Límite de Deducción para Exceso de Vivienda: \$586
- ◆ Estándar de Subsidios de Servicios Públicos de Calefacción y Refrigeración: \$348 (HCSUA)
Subsidio de Utilidad Limitada: \$140 (LUA)
- ◆ Estándar de Teléfono: \$48
- ◆ Cuidado de Dependientes: Cantidad Actual (sin límite)
- ◆ Deducción por Ingreso Ganado: 20%
- ◆ Estándar de Refugio de Personas sin Hogar: \$156.74
- ◆ LIHEAP (sólo) Asignación estándar de energía (ESA): \$208

Asistencia en Efectivo y Servicios de Apoyo 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020				
Tamaño de Familia	Pautas Federales De Pobreza (FPG) Estándares Mensuales De Ingresos		Beneficio Mensual	
	100% FPG Ingreso Neto	85% FPG Ingreso Bruto	Efectivo de Trabajos de NM-Ingresos	Asistencia General
1	\$1,064	\$904	\$266	\$245
2	\$1,437	\$1,221	\$357	\$329
3	\$1,810	\$1,539	\$447	\$412
4	\$2,184	\$1,856	\$539	\$496
5	\$2,557	\$2,173	\$630	\$580
6	\$2,930	\$2,491	\$721	\$664
7	\$3,304	\$2,808	\$812	\$748
8	\$3,677	\$ 3,125	\$922	\$849
+1	+\$374	+\$318	+\$91	+ \$84

Deducciones

Cuidado de Dependiente:
Para Dependientes menores de 2 años = \$200
Para Dependientes de 2 años y más = \$175

Incentivos de Trabajo:
Deducción por Ingresos Ganados:
Padre/Madre Soltero = \$125 y ½ del restante
Ambos Padres = \$225 y ½ del restante